



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ**  
**Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio**

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión Informe Arqueo Caja Menor MVCT

Respetada Doctor,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literal e, Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 de la OCI; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Arqueo a las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio así:

1. CAJA MENOR No. 119 Gastos Generales – Funcionamiento Vigencia 2019.
2. CAJA MENOR No. 219 Viáticos y Gastos de Viaje – Funcionamiento Vigencia 2019.
3. CAJA MENOR No. 319 Viáticos y Gastos de Viaje -Inversión – Vigencia 2019.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y teniendo en cuenta el libro de bancos del SIIF Nación, denominado Movimientos de Caja Menor extraídos el 13 de mayo de 2019, en el cual se presenta la información relacionada con las cajas mencionadas, se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-P-14 Administración de Caja Menor 4.0, sin encontrar diferencias del valor en libros y el valor en Bancos. Este informe fue socializado con el líder del proceso y su respectivo equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas del uso y aplicación de las cajas menores establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link del Sistema de Control Interno de la página web del MVCT, año 2019:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Arqueo de Caja Menor (09 Folios)  
Copia: Dra. Judith Millán Durán - Secretaria General  
Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes – Subdirectora de Servicios Administrativos

Elaboró: Rpérez /GCarvajal  
Revisó: MGaray  
Fecha: 14-05-2019

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 14/05/2019**

**PROCESO:**

Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

- Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos.
- Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, del Despacho del Ministro – Carolina López Palacio, Cuentadante de:
  1. Caja menor No. 119. Constituida mediante Resolución No. 0049 del 26 de enero de 2019 y modificación del cuentadante mediante la Resolución No. 118 del 27 de febrero de 2019, para sufragar gastos generales del rubro de Funcionamiento.
- Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 de la Subdirección de Servicios Administrativos – Ángel Humberto Rojas Sanabria, Cuentadante de:
  1. Caja menor No. 219. Constituida mediante la Resolución N° 0079 del 04 de febrero de 2019, para sufragar los Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de Funcionamiento.
  2. Caja menor No. 319. Constituida mediante la Resolución N° 0127 del 06 de marzo de 2019, para sufragar los Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de Inversión.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe de seguimiento a las Cajas Menores constituidas en el MVCT, conforme al Decreto No 2768 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.”

**OBJETIVO:**

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento GRF-P-14 – versión 4.0 del 26 de diciembre de 2017 por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ALCANCE:**

Verificar el funcionamiento de las tres Cajas Menores constituidas en el MVCT para la presente vigencia, así; Caja Menor Código SIIF 119 Gastos Generales del rubro de Funcionamiento, mediante Resolución No. 0049 del 26 de enero de 2019 y modificación del cuentadante mediante la Resolución No. 118 del 27 de febrero de 2019; Caja menor Código SIIF 219 Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de Funcionamiento, mediante la Resolución N° 0079 del 04 de febrero de 2019; y Caja Menor Código SIIF 319 Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de Inversión, mediante la Resolución N° 0127 del 06 de marzo de 2019; de acuerdo a los arqueos físicos realizados el día 13 de mayo de 2019; además,

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

realizar evaluación de controles, identificación y valoración de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimientos que rigen el manejo adecuado de las Cajas Menores.

### CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Artículo 2 literales a, b, d y f, Artículo 12 literal e; Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, Numeral 4; Decreto 2768 de 2012, Artículo 12; Decreto 1068 de 2015; Decreto 648 de 2017, Procedimiento GRF-P-14 Versión 4.0; Resolución 0049 del 26 de enero de 2019; Resolución 118 del 27 de febrero de 2019; Resolución 0079 del 4 de febrero de 2019 y Resolución 0127 del 6 de marzo de 2019.

### INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de 2019 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero de 2019 y su posterior modificación del 3 de abril del mismo año y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a las cajas menores constituidas en el MVCT para el presente año de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, se cuentan con las siguientes Cajas Menores:

### CONSTITUCIÓN DE CAJAS MENORES MVCT VIGENCIA 2019

CÓD SIIF	Resolución	Objeto	Cuentadante	Monto
119	Resolución 0049 del 26 de enero de 2019 y su modificación (Resolución 118 del 27 de febrero de 2019).	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento.	Carolina López Palacio	35.000.000
219	Resolución 0079 del 4 de febrero de 2019.	Viáticos y Gastos de Viaje – Gastos de Funcionamiento.	Ángel Humberto Rojas Sanabria	35.000.000
319	Resolución 0127 del 6 de marzo de 2019.	Viáticos y Gastos de Viaje – Gastos de Inversión	Ángel Humberto Rojas Sanabria	114.000.000

Fuente: Actos Administrativos Creación Cajas Menores 2019.

Como se observa en el cuadro anterior, las cajas menores No. 219 y 319 de Viáticos y Gastos de Viaje, por Funcionamiento e Inversión, respectivamente; y la caja menor 119 de Gastos Generales por el rubro de Funcionamiento; fueron objeto de seguimiento, efectuándose el correspondiente arqueo por parte de la OCI el día 13 de mayo de 2019, anunciados mediante los Memorandos con radicado No. 2019IE0005480, 2019IE0005457 y 2019IE0005510.

**Nota:** Para la vigencia 2018, el MVCT contaba con cinco (5) cajas menores: 118 (Viáticos y Gastos de Viaje - Funcionamiento), 218 (Gastos Generales - Funcionamiento), 418 (Viáticos y Gastos de Viaje - Inversión), 318 (Gastos del Despacho del Ministro - Funcionamiento) y 118 (Gastos de Desplazamiento y Permanencia – Guajira). Para la actual vigencia, las dos últimas cajas identificadas con el código (318 y 118 Guajira) no fueron constituidas y los cuentadantes designados hicieron entrega de las respectivas chequeras y Token bancarios a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto bajo los memorandos 2019IE0005554 y 2019IE0004563, respectivamente.

**DESARROLLO****ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:****1. CAJA MENOR No. 119 – Gastos Generales – Funcionamiento, Vigencia 2019.**

De conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0049 del 23 de enero de 2019, se constituyó la caja menor No. 119 de funcionamiento por valor de \$35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos); Los rubros presupuestales con cargo a esta caja menor son los siguientes:

<b>Rubros Presupuestales de la Caja Menor 119 Funcionamiento</b>		
<b>Rubro presupuestal</b>	<b>V/r constitución</b>	<b>Concepto</b>
A-02-01-01-003	1.000.000	Activos fijos no clasificados como Maquinaria y Equipo.
A-02-01-01-004	5.000.000	Maquinaria y Equipo.
A-02-02-01-003	5.000.000	Otros Bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).
A-02-02-02-006	17.000.000	Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comida y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
A-02-02-02-008	6.500.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
A-08-01-02-005	500.000	Impuesto de registro.
<b>Total</b>	<b>35.000.000</b>	<b>Treinta y cinco millones de pesos</b>

Fuente: Resolución No. 049 del 23 de enero de 2019

El cuentadante designado en la creación de la caja menor fue el Señor Jorge Augusto Sosa Ávila, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.273.485 de Bogotá; teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 118 del 27 de febrero de 2019, se modificó el Artículo 2 de la Resolución 0049 del 23 de enero de 2019, quedando designada para la administración y manejo de esta caja la profesional universitaria, Carolina Lopez Palacio, identificada con cedula de ciudadanía No.52.986.361 de Bogotá.

El cuentadante se encuentra amparado bajo la póliza No. 8001003606 correspondiente a "Manejo Global Entidades Oficiales" la cual se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 02 de julio de 2020, con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el libro de bancos del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 13 de mayo de 2019 a las 2:15 p.m., se resume lo siguiente:

<b>Resumen Arqueo Caja Menor No. 119 - Funcionamiento</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Saldo</b>
Valor Constitución Caja menor	35.000.000	-	<b>35.000.000</b>
Valor reembolsos	-	3.482.488	<b>31.517.512</b>
Transferencias Realizadas y Efectivas	-	-	<b>31.517.512</b>
Transferencias por legalizar	-	2.427.660	<b>29.089.852</b>
Cheques Girados y Cobrados	-	-	<b>29.089.852</b>
Recibos Provisionales	-	1.165.000	<b>27.924.852</b>
Deducciones	-	(113.242)	<b>28.038.094</b>
Consignaciones en tránsito	-	-	<b>28.038.094</b>
Efectivo en caja	-	1.464.325	<b>26.573.769</b>
Saldo en Libros	-	-	<b>26.573.769</b>
Saldo en Bancos - Extractos	-	26.573.769	-
Diferencias (Si Existe)	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>-</b>

Fuentes: SIF Nación II Reporte Deducciones Caja Menor, Movimiento de Bancos o Caja Menor del 13 de mayo de 2019, Saldo Cuenta Corriente 0560009869997933.

**Conclusión:** se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-P-14 Versión 4, sin encontrar diferencias del valor en libros y el valor en Bancos.

## **2. CAJA MENOR No. 219 – Viáticos y Gastos de Viaje – Funcionamiento, Vigencia 2019.**

De conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0079 del 4 de febrero de 2019, se constituyó la caja menor No 219 por valor de \$35.000.000 (Treinta y cinco millones), con cargo a los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

<b>Rubros Presupuestales de la Caja Menor 219 Funcionamiento</b>		
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>V/r Constitución</b>	<b>Concepto</b>
A-02-02-02-006-04	5.000.000	Servicios de transporte de pasajeros.
A-02-02-02-010	30.000.000	Viáticos de los funcionarios en comisión.
<b>Total</b>	<b>35.000.000</b>	<b>Treinta y Cinco Millones de pesos</b>

Fuente: Resolución No. 00079 del 4 de febrero de 2019

El cuentadante designado es el profesional, Ángel Humberto Rojas Sanabria, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.016.411 de Fómeque, funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos; el cual se encuentra amparado bajo la póliza No. 8001003606 correspondiente a "Manejo Global Entidades Oficiales" la cual se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 02 de julio de 2020, con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el libro de bancos del SIF Nación y el saldo bancario, generado el 13 de mayo de 2019 a las 2:15 p.m., se resume lo siguiente:

Resumen Arqueo Caja Menor 219 - Funcionamiento			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	35.000.000	-	<b>35.000.000</b>
Valor reembolsos	-	-	<b>35.000.000</b>
Transferencias Realizadas y Efectivas	-	-	<b>35.000.000</b>
Transferencias por legalizar	-	12.982.028	<b>22.017.972</b>
Cheques Girados y Cobrados	-	-	<b>22.017.972</b>
Recibos Provisionales	-	-	<b>22.017.972</b>
Deducciones	-	-	<b>22.017.972</b>
Consignaciones en tránsito	-	-	<b>22.017.972</b>
Efectivo en caja	-	513.127	<b>21.504.845</b>
Saldo en Libros	-	-	<b>21.504.845</b>
Saldo en Bancos – Extractos	-	21.504.845	-
Diferencias (Si Existe)	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>35.000.000,00</b>	<b>35.000.000</b>	

Fuentes: SIF Nación II Reporte Deducciones Caja Menor, Movimiento de Bancos o Caja Menor del 13 de mayo de 2019, Saldo Cuenta Corriente 0560009869997917.

**Conclusión:** se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-P-14 Versión 4, sin encontrar diferencias del valor en Libros y el valor en Bancos.

### 3. Caja Menor No. 319 – Viáticos y Gastos de Viaje – Inversión, Vigencia 2019.

De conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0127 del 6 de marzo de 2019, se constituyó la caja menor No 319 por valor de \$114.000.000 (Ciento catorce millones), con cargo a los rubros presupuestales detallados a continuación:

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 319 Inversión			
Rubro	V/r constitución	Nombre del proyecto de inversión	Dependencia
C-4001-1400-4	5.000.000	Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección del Sistema Habitacional (DSH).
C-4001-1400-5	10.000.000	Fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección del Sistema Habitacional.
C-4001-1400-6	8.000.000	Saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos Inurbe a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección del Sistema Habitacional.
C-4002-1400-2	20.000.000	Fortalecimiento en la implementación de lineamientos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT)

<b>Rubros Presupuestales de la Caja Menor 319 Inversión</b>			
<b>Rubro</b>	<b>V/r constitución</b>	<b>Nombre del proyecto de inversión</b>	<b>Dependencia</b>
C-4003-1400-7	30.000.000	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional.	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
C-4003-1400-9	6.000.000	Fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP- APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico- Dirección de Desarrollo Sectorial.
C-4099-1400-8	25.000.000	Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional.	Despacho del Ministro / Grupo de Comunicaciones estratégicas / Oficina de Control Interno /Oficina Asesora de Planeación /Secretaria General.
C-4099-1400-9	10.000.000	Fortalecimiento de la gestión jurídica del MVCT a nivel nacional.	Oficina Asesora Jurídica.
<b>Total</b>	<b>114.000.000</b>	<b>Ciento catorce millones de pesos.</b>	

Fuente: Resolución No. 0127 del 6 de marzo de 2019

El cuentadante designado es el profesional Ángel Humberto Rojas Sanabria, identificado con cedula de ciudadanía No.3.016.411 de Fómeque (Cund.), funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos; el cual se encuentra amparado bajo la póliza No.8001003606 correspondiente a "Manejo Global Entidades Oficiales" la cual se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 02 de julio de 2020, con la aseguradora Axa Colpatría Seguros S.A.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el libro de bancos del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 13 de mayo de 2019 a las 3:51 p.m., se resume lo siguiente:

<b>Resumen Arqueo de Caja Menor 319 Inversión</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Saldo</b>
Valor Constitución Caja menor	114.000.000	-	<b>114.000.000</b>
Valor reembolsos	-	66.007.349	<b>47.992.651</b>
Transferencias Realizadas y Efectivas	-	-	<b>47.992.651</b>
Transferencias por legalizar	-	10.215.304	<b>37.777.347</b>
Cheques Girados y Cobrados	-	-	<b>37.777.347</b>
Recibos Provisionales	-	-	<b>37.777.347</b>
Deducciones	-	-	<b>37.777.347</b>
Consignaciones en tránsito	-	(708.817)	<b>38.486.164</b>
Efectivo en caja	-	-	<b>38.486.164</b>
Saldo en Libros	-	-	<b>38.486.164</b>
Saldo en Bancos – Extractos	-	38.486.164	-
Diferencias (Si Existe)	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>114.000.000</b>	<b>114.000.000</b>	

Fuentes: SIIF Nación II Reporte Deducciones Caja Menor, Movimiento de Bancos o Caja Menor del 13 de mayo de 2019, Saldo Cuenta Corriente 0098-6999-7909

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**Conclusión:** Se evidenció el cumplimiento del procedimiento establecido en Sistema Integrado de Gestión identificado con el código GRF-P-14 –Versión 4, por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y por el cuentadante responsable del manejo de la caja menor analizada, sin encontrar diferencias del valor en Libros y el valor en Bancos. Se pudo establecer que los documentos que soportan los gastos son idóneos y se encuentran acorde con el rubro presupuestal para lo cual fue constituida la caja menor.

Se evidenció que el MVCT ha constituido para la vigencia fiscal 2019 dos (2) cajas menores para sufragar el pago de Viáticos y Gastos de Viaje, referente al manejo de este concepto del gasto a través de estas cajas, la Oficina de Control Interno recomienda revisar la pertinencia de continuar con la misma para atender la operatividad de este gasto, toda vez que pueden ser ordenados y sufragados agotando el ciclo de la cadena presupuestal.

### RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso: “**Gestión de Recursos Físicos**”, encontrando que hay 1 riesgo asociado con el seguimiento arqueo caja menor; a continuación, se detalla el riesgo del proceso evaluado:

#### Proceso de Gestión de Recursos Físicos:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		CONTROL
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>3 - RIESGO DE GESTIÓN – OPERATIVO</b>	No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.	ALTA	BAJA	3C - Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor, cumplan las definidas en los Soportes o documentos presentados para legalizar el gasto.

Sin embargo, este riesgo se encuentra establecido únicamente para la caja menor de gastos generales del MVCT, no se evidenciaron riesgos asociados directamente a la caja menor constituida para los “*Viáticos y Gastos de Viaje*”, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 219 y 319 del Ministerio.

### VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad del control asociado al riesgo identificado y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza el Proceso Gestión de Recursos Físicos, se concluye lo siguiente:

**3 - Riesgo Gestión – control 3C:** “*Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor, cumplan las definidas en los soportes o documentos presentados para legalizar el gasto*”.

El control no operó durante el primer trimestre de 2019, por cuanto este riesgo se encuentra establecido únicamente para la caja menor de gastos generales del MVCT, por lo que no se evidenciaron riesgos asociados directamente a las cajas menores constituidas para los “*Viáticos y*”

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

*Gastos de Viaje*”, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de las Cajas Menores N° 219 y 319 a cargo del Ministerio. Se recomienda redefinir la acción de control para que incluya los viáticos y gastos de viaje, así como ampliar la evidencia con respecto lo anterior.

El aplicativo utilizado para el manejo de la caja menor (SIIF Nación), permite controlar los montos destinados en la Resolución 040 del 25 de febrero de 2019, toda vez que el usuario del mismo tiene acceso al perfil caja menor; a su vez la parametrización por rubro del gasto, no permite efectuar desembolsos por otros conceptos diferentes al establecido en la constitución de dicha caja menor.

Como medida de control en la caja menor No 319 del MVCT, no se manejan recursos en efectivo, realizando las operaciones por transferencia bancaria y/o cheque.

Adicionalmente, esta oficina en su evaluación al Seguimiento Arqueo Caja Menor del MVCT, identificó que el cuentadante maneja un formato en Excel, en el cual controla permanente los ingresos y erogaciones de esta, el cual es confrontado con el extracto bancario; formato que no está documentado ni identificado en el SIG, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de la misma. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso.

#### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión relacionada con este proceso no se evidencian hallazgos contemplados en ninguno de los dos planes de mejoramiento relacionados con el procedimiento Administración de Cajas Menores.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, respecto al módulo de **Gestión Viáticos** del aplicativo SIIF NACIÓN. El cual permite manejar este tipo de gastos a través de la cadena presupuestal.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión de Recursos Físicos y no se evidenciaron riesgos asociados directamente a las cajas menores constituidas para los Viáticos y Gastos de Viaje, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de las Cajas Menores N° 219 y 319 a cargo de MVCT.
- La OCI identificó un control manual “Formato en Excel” ejecutado por el cuentadante, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de la misma. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso y de igual manera el riesgo que este mitiga.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Se evidencia a la fecha de corte de este informe el MVCT constituyó para la vigencia fiscal 2019 dos cajas menores, correspondientes a Viáticos y Gastos de Viaje, referente a este rubro la OCI recomienda que sea revisada la pertinencia de contar con dos cajas menores por el mismo objeto del gasto, toda vez que estos gastos pueden ser ordenados y sufragados agotando el ciclo de la cadena presupuestal.

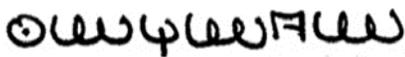
## PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [y:\4. Evaluacion y seguimiento 2019\informes de seguimiento\seguimiento cajas menores\1. Mvct mayo 2019](#)

## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.



**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**RITA CONSUELO PEREZ OTERO**  
AUDITOR



**MARYAM PAOLA HERRERA MORALES**  
AUDITOR



**EDWIN ALEXANDER LÓPEZ RAMÍREZ**  
AUDITOR